



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIERRALTA CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT 8000378008
DEMANDADA	LUIS CARLOS GALVAN POLO CC 5.286.818 PAOLA PATRICIA PEINADO GONZALEZ CC 50.640.483
RADICADO	23-807-40-89-001-2008-00052-00

EDICTO EMPLAZATORIO

**EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIERRALTA-CORDOBA
EMPLAZA A:**

LUIS CARLOS GALVAN POLO Y PAOLA PATRICIA PEINADO GONZALEZ, identificados con cédulas de ciudadanía número 5.286.818. y 50.640.483. para que dentro del término de (15) días comparezca por sí o a través de apoderado, a través de mecanismos virtuales, a recibir la notificación personal del auto de 29/02/2008, por medio del cual, entre otras cosas, se libró mandamiento de pago. Se le hace saber al sujeto procesal emplazado que, si dentro de dicho termino no comparece, se nombrará curador ad litem para que garantice los derechos fundamentales al debido proceso y de defensa.

Atendiendo lo contenido en los artículo 291 y 292 del C.G.P., en concordancia con la Ley 2213 de 2022, se incluye el presente edicto en compañía de la totalidad del expediente en el **REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS** el cual puede ser verificado a través del enlace <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx?opcion=emplazados>

DIEGO ANTONIO OSORIO RUBIO
Secretario.

Firmado Por:
Diego Antonio Osorio Rubio
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 60675063f37ed57b167a68a19954f600694d8b27d384c6e9a02e9a2d990ee3c2

Documento generado en 27/03/2023 11:02:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>